

BAZTAN

Solicitud de Licencia de Actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, se hace público que, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: AYUNTAMIENTO DE BAZTAN

Actividad: PUNTO LIMPIO.

Emplazamiento: ZALDUBIA – IRURITA

BAZTAN, 23 de mayo de 2023.

EL ALCALDE



Joseba Otondo Bikondo